

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Viernes 17 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 1689

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1309 *ZAMORA*

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instruccion n.º 2 de Zamora, por el presente, Hago saber:

- 1.°- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Seccion I Declaración Concurso 0000458 /2013 y NIG n.º 49275 41 1 2013 0004649, se ha dictado en fecha 26/12/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Servicios Telefónicos de Zamora, S.L., con CIF n.º B49146616, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Benavente (Zamora).
- 2.°- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a José Ramón Matilla de la Peña, con domicilio postal en Calle Santa Clara, n.º 16, 2.º A 49015 Zamora y dirección electrónica señalada matilla@jrmatilla.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: https://www.publicidadconcursal.es/

Zamora, 26 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140001516-1